



Gobierno  
de Chile

# resolución

La Serena, 23 de marzo de 2017.

## **visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.981, de Presupuesta para el Sector Público año 2017;
- El Decreto N° 973 de fecha 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.077 de fecha 15 de diciembre de 2016, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital, del Programa denominado "DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017" CÓDIGO BIP 30470699-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## **resolución (e) N° 301**

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL de fecha 30 de enero de 2017, suscrita entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DE COQUIMBO, en el marco de la ejecución del programa denominado "DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017" CÓDIGO BIP 30470699-0, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DE COQUIMBO

"DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017"

CÓDIGO BIP 30470699-0



GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



## resolución (e) N° 301

En La Serena, a 30 de enero de 2.017, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chilena, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DE COQUIMBO, RUT N° 65.038.802-K, representada por su Primer Vice-Presidente don MARTÍN RODRIGO BRUNA VALIENTE, chileno, Ingeniero Constructor, cédula de identidad N° 9.043.968-5, ambas domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Almagra N° 289, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

### Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 24 de noviembre de 2.016, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017" CÓDIGO BIP 30470699-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.077 de fecha 15 de diciembre de 2.016.
- Que, con fecha 16 de octubre de 2.016, el Gerente de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo, presentó la carta N° 35, en las que solicita al Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, la reitimización de recursos priorizados del Programa Regional de Difusión Expo Región de Coquimbo de Coquimbo de 2.017.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 93 de fecha 20 de enero de 2.017, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de reitimización.
- Que, con fecha 24 de enero de 2.017, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo.

### PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 24 de noviembre de 2.016, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017" CÓDIGO BIP 30470699-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1.077, de fecha 15 de diciembre de 2.016, del Gobierno Regional de Coquimbo.

### SEGUNDO:

Replácese el cuadro del Presupuesto detallado, contenido en el párrafo tercero de la cláusula cuarta del convenio matriz, por el siguiente:

Partidas	Subpartidas	FNDR (50%) M\$	Aporte privado (50%) M\$	Monto total (M\$)
Contratación del Programa	Subcontratación	98.000	53.000	151.000
	Difusión	10.000	44.000	54.000
	Gastos generales	5.000	16.000	21.000
G. administración	Gastos administración	0	0	0
Totales		113.000	113.000	226.000



resolución

## resolución (e) N° 301

**TERCERO:** En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "DIFUSIÓN EXPO REGIÓN COQUIMBO 2.017" CÓDIGO BIP 30470699-0, suscrita con fecha 24 de noviembre de 2.016, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo, pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

**CUARTO: Personerías**

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **MARTÍN BRUNA VALIENTE**, para representar a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 11 de Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región de Coquimbo, instrumento protocolizado con el N° 81, en el repertorio N° 7.026 de fecha 21 de septiembre de 2.016, otorgada ante Oscar Fernández Mora, Notario Público de la Segunda Notaría de La Serena.

**QUINTO:**

La presente Modificación de Convenio se firma en dos ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Para constancia de lo cual y previa lectura firman:

**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO**

**MARTÍN BRUNA VALIENTE- PRIMER VICE-PRESIDENTE CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DE COQUIMBO**

*anótese y comuníquese*

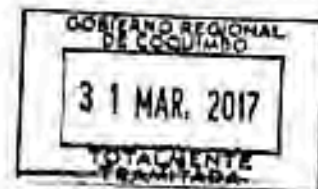


**CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**

Intendente Regional

Gobierno Regional de Coquimbo

LRH/ALV/ISE/LIC/plc



resolución